



## Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 993/2025, de 9 de junio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Examinada y encontrada correcta por el Servicio de Empleo Público de esta Corporación Provincial la documentación requerida en la base 9.1 de la Convocatoria-B.O.P. nº 196 de 13 de octubre de 2022, presentada por D. José Ángel Bernabé Bernabé (Decreto nº 982/2025), aspirante propuesto por el Tribunal Calificador del proceso específico de estabilización de empleo temporal (art.º 2 Ley 20/21, de 28 de diciembre), por concurso, para cubrir en propiedad siete plazas como funcionarios de carrera de “OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS”.

CONSIDERANDO lo establecido en la Base 9.1 de las Bases Generales. VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por los artículos 4 a) y 34.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, RESUELVO:

**PRIMERO.-** Nombrar Funcionario de Carrera de esta Diputación Provincial, para ocupar una plaza de “OPERARIO/A SERVICIOS VARIOS” – Agrupación Profesional de Oficios nivel C.D. 14- en favor de D. JOSÉ ÁNGEL BERNABÉ BERNABÉ, de la plantilla de Personal Funcionario.

**SEGUNDO.-** El aspirante indicado tomará posesión en el número de plaza que a continuación se indica:

| Nº | Nº PLAZA |
|----|----------|
| 1  | 592      |

**TERCERO.-** En el acto de Toma de Posesión deberá efectuar la correspondiente declaración a que hace referencia la base 9.2 de la convocatoria.

**CUARTO.-** Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Toledo, 9 de junio de 2025.-La Presidenta, M<sup>a</sup> Concepción Cedillo Tardío; El Secretario General Accidental, Francisco Ferrero Casillas.

N.º I.-2937